

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial, sita en la Casa de  
Expositos.

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 9.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—  
Minas.

D. Manuel Stárico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Pablo García, vecino de Robledo, se presentó en la Seccion de Fomento de este Gobierno una solicitud en 6 de Diciembre de 1880 designando el espacio franco de la mina de hierro denominada *San Rafael*, sita en el paraje que llaman Cerro del Castellar, término municipal de Nava de Jadraque, en la forma siguiente:

El terreno que se pretende como ampliacion de la mina *San Rafael*, es el que existe entre esta mina y otras colindantes.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta dias, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 6 de Diciembre de 1880.

El Gobernador,  
Manuel Stárico.

Núm. 10.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—  
Minas.

D. Manuel Stárico, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Pablo García, vecino de Robledo, se presentó en la Seccion de Fomento de este Gobierno una solicitud en 6 de Diciembre de 1880, designando once pertenencias de la mina de hierro denominada *San Rafael*, sita en el paraje que llaman Falda Sur del Cerro del Castellar, término municipal de Nava de Jadraque, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojon S. O. de la mina *Santa Eladia*, y desde él se medirán 300 metros al N., 100 metros al O., al S. 200, 200 al O., al S. 100, al O. 100, al S. 100, al E. 100, al N. 100 y al punto de partida 200, cerrando así el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta dias, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 6 de Diciembre de 1880.

El Gobernador,  
Manuel Stárico.

## SECCION TERCERA.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

*Minas.—Extraccion de Minerales.—Presupuesto de 1880 á 1881.—Primer Trimestre.*

Estado demostrativo de las relaciones de extraccion de minerales, que han sido presentadas en esta Dependencia para la exaccion del 1 por 100 sobre su importe, correspondientes al citado trimestre.

NOMBRE DE LAS MINAS.	TERMINO EN QUE RADICAN.	CLASE de mineral.	Número de quintales métricos extraídos.		Precio de cada quintal.		NOMBRE DEL DUEÑO Ó EXPLOTADOR DE LA MINA.
			Quintales métr.		Pesetas.	Cénts.	
La Suerte.....	Hiendelaencina.....	Plata ...	79	521	14	40	D. Francisco G. Losada.
Santa Catalina.....	Idem .....	Idem ...	385	007	1	54	Idem.
San Juan Facundo.....	Idem .....	Idem ...	»	»	»	»	D. Benito Ihave.
San Carlos.....	Idem .....	Idem ...	584	176	12	35	Idem.
La Vascongada.....	Idem .....	Idem ...	58	661	199	52	Idem.
Guijarro .....	Setiles.....	Hierro..	»	»	»	»	D. Alejo Sanchez.
Virgen del Rosario....	Idem .....	Idem ...	»	»	»	»	Idem.
San Víctor.....	Hiendelaencina....	Plata ...	»	»	»	»	D. Víctor Criado.
Consuelo .....	Valdealmendras ...	Sal .....	100	»	2	»	Santiago Gil.
La Constancia.....	Paredes.....	Idem ...	1.100	»	2	»	Idem.
La Salvacion.....	Alcuneza .....	Idem ...	300	»	2	»	Idem.
El Relámpago (Escombrera).....	Hiendelaencina....	Plata ...	»	»	»	»	D. Julian Lopez Jimeno.
Santa Cecilia (Escombrera).....	Idem .....	Idem ...	1.285	580	5	87	D. <sup>a</sup> Manuela Gustabay.
Bienvenida.....	Congostrina.....	Idem ...	231	816	2	96	D. Julian Yangüela.
Santa Cecilia.....	Hiendelaencina ...	Idem ...	528	570	34	90	Estanislao San Martin.
Relámpago .....	Idem .....	Idem ...	»	»	»	»	Julian Lopez Jimeno.
La Abundante.....	Olmeda Jadraque.	Sal .....	1.050	»	2	»	José Gamboa Calvo.
Idem .....	Idem .....	Idem ...	100	»	1	»	Idem.
La Infalible.....	Tordelrábano.....	Idem ...	50	»	1	50	Idem.
Idem.....	Idem .....	Idem ...	10	»	1	»	Idem.
La Obligada.....	Olmeda Jadraque..	Idem ...	600	»	2	»	Idem.
Idem.....	Idem .....	Idem ...	100	»	1	»	Idem.
La Inesperada.....	Ocentejo.....	Idem ...	275	»	3	50	D. Cándido Arralde.
San José.....	Setiles.....	Hierro..	200	»	»	50	Alejandro García.
San Antonio.....	Idem .....	Idem ...	250	»	»	50	Ramon Zapata.
San Joaquin.....	Idem .....	Idem ...	50	»	»	50	Idem.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo que previene el art. 11 de la Instrucción provisional para la Administración del impuesto fecha 11 de Abril de 1877, á fin de que reclame contra las relaciones preinsertas, todo aquel que no las considere exactas, en cuanto á cantidad, clase, calidad y precio asignado á los minerales.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1880.—El Jefe de la Administración económica, Juan Francisco Sanz.

## SECCION CUARTA.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
de Molina de Aragon.

D. Félix Herrero y Sicilia, Juez de primera instancia de Molina de Aragon y su partido.

Los Sres. Jueces municipales de este partido, remitirán á mi autoridad, hasta el dia 24 del mes actual, sin excusa ni pretexto alguno, y bajo la multa en otro caso de 50 pesetas, con que desde ahora quedan conminados, un estado comprensivo del número de atentados contra las personas y contra la propiedad que en el presente año se hayan denunciado y castigado en sus respectivos Juzgados.

Me prometo del celo y actividad de los expresados Sres. Jueces la mayor exactitud y puntualidad

en este servicio que se reclama por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Dado en Molina de Aragon á 4 de Diciembre de 1880.—Félix Herrero y Sicilia.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
de Brihuega.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido, se sacan á la venta en pública subasta, por última vez, los bienes embargados á Pedro Moracho Melguizo, vecino de Solanillos del Extremo, para con su importe hacer efectivas las costas ocasionadas en la causa criminal seguida contra el mismo por el delito de hurto, y que con la retasa pericial, son los siguientes:

Una casilla ó paridera, sita como todos los demás bienes en término municipal de

Pesetas. Cénts.

Solanillos; linda derecha Enrique Cortijo, izquierda el mismo, frente la calle de las Callejuelas y espalda Diego Yela, retasada en.....	150 »
Una tierra donde llaman el Barranco Azares, de haber dos cuartillos; que linda al Norte Faustino Moracho y Occidente baldíos, retasada en.....	10 »
Otra en el Junco Gordo, de cuatro celemines; linda Norte baldíos y Occidente Víctor García, retasada en.....	20 »
Otra id. en dicho sitio, de dos celemines; linda al Norte barranco y Occidente José Cortijo y Cortijo, retasada en.....	7 »
Otra id. en id., de haber dos celemines; linda al Norte José Cortijo y Occidente el mismo, retasada en.....	5 »
Otra id. en Valdesantiago, de haber seis celemines; linda al Norte Vicente Díaz y Poniente yermo de Félix Tejedor, retasada en.....	20 »
Otra id. en Valdemoradoras, de haber cuatro celemines; linda al Norte liego y Occidente Pedro Recuero, retasada en.....	12 »
Otra id. en Valdecamero, de haber dos celemines; linda Norte Antonio Cortijo y Occidente liego, retasada en.....	8 »
Otra id. en la Veguilla, de haber seis celemines; linda al Norte Francisco Moracho y Occidente yermo, retasada en.....	15 »
Otra id. en dicho sitio, de haber dos celemines; linda al Norte Pascual Cortijo y Occidente Angel Sanz, en.....	6 »
Otra id. en id., de haber cuatro celemines; linda Norte baldíos y Occidente Josefa de Pedro, retasada en.....	12 »
Otra id. en los Abenares, de seis celemines; que linda al Norte baldíos y Occidente Josefa de Pedro, retasada en.....	15 »
Otra id. en el Cubillo, de haber cuatro celemines; linda al Norte Manuel de Pedro y Occidente Atanasio Cortijo, retasada en.....	12 »
Otra id. en el Cernicuelo, de haber dos celemines; linda al Norte Ildefonso Martínez y Occidente Jacinta Cortijo, retasada en.....	7 »
<b>Total.....</b>	<b>299 »</b>

Y habiéndose señalado para la subasta el día 27 del actual, á las once de su mañana, alternativamente en el Juzgado del partido y municipal de Solanillos del Extremo, se hace saber al público; advirtiéndole, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la retasa de los bienes subastados.

Dado en Brihuega á 4 de Diciembre de 1880-Salvador Sánchez.-Juan Rodríguez.

D. Salvador Sanchez y Martinez, Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

A los Sres. Jueces municipales del mismo, hago saber: Que con el fin de formar una estadística exacta, y que ha de remitirse sin la menor dilación á la Superioridad, de los atentados contra las personas y contra la propiedad, cometidos durante el presente año natural; espero que sin excusa de ningún género, remitan á este Juzgado, dentro del preciso término de segundo día de como la presente aparezca inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, un estado con la debida separación de las

faltas cometidas durante el presente año y que hayan sido juzgadas en cada uno de su respectivo Juzgado, así contra las personas, como contra la propiedad; encargando la mayor actividad en este servicio.

Dado en Brihuega á 4 de Diciembre de 1880.—Salvador Sanchez.—Cirilo Arribas y Pastos, Secretario.

## SECCION QUINTA.

### ANUNCIOS OFICIALES.

COMISION DEL CENSO ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES.

DISTRITO ELECTORAL DE MOLINA.

COPIA de las anotaciones hechas en el censo electoral, de las altas y bajas ocurridas en todo este año en las listas electorales de este Distrito, publicadas definitivamente en 6 de Enero último.

#### Seccion de Molina.

Altas.

»

Bajas.

Por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Estéban Benito, José.

Jubrias, Raimundo.

Malo Juana, Antonio.

#### Seccion de Anguita.

Bajas.

Merodio Bolaños, Celedonio.

Aguilar Serrano, Vicente.

Ferrer Correa, Salvador.

Cortes.

Salmeron Heredia, Pablo.

#### Seccion de Checa.

Bajas.

Laguia Gardel, Mariano.

García Garcel, Pedro.

#### Seccion de Maranchon.

Bajas.

Bueno Atance, Agustin.

Tabarnero Fraile, Diego.

Masa Lallana, Julian.

#### Seccion de Milmarcos.

Mochales.

Bajas.

Gutierrez Navio, Vicente.

#### Seccion de Alcolea del Pinar.

Guijosa.

Bajas.

Izquierdo García, Eusebio.

Izquierdo Cacho, Isidoro.

Amo Martín, Mateo.

Martín Losa, Roque.

#### Seccion de Cubillejo de la Sierra.

Bajas.

Manuel Aguado Orea.

**Seccion de Luzon.***Ciruelos.***Bajas.**

Serrano Ruiz, Francisco.  
Pastor Ortíz, Manuel.

**Seccion de Establés.****Bajas.**

Sanz, Francisco.  
Alonso, Mariano.  
Miño, Toribio.

*Concha.*

Yanguas Abad, Juan.  
Ibar Andrea, Vicente.

*Tartanedo.*

Mateo Medina, Jacinto.  
Moreno Gil, Antonio.

**Seccion de Sauca.****Bajas.**

Sanz de Mingo, Ruperto.

*Torresabiñan.*

Perez Tabernero, Julian.

Molina 6 de Diciembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Vicente Ramiro.—P. A. de la J.—Cándido Berzosa.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL***de Yunquera.*

Habiéndose dispuesto con autorizacion del Señor Gobernador civil de la provincia, é Ingeniero de Montes del distrito de Guadalajara, subastar el disfrute de las leñas de la Dehesa de estos propios, de la parte en que ocurrió el fuego en Agosto último, consistente en la roza á matarrasa en la extension de unas 60 hectáreas de cabida, en las que se calcula producirán 71 esterios de leña gruesa y 839 de ramaje, equivalentes á 2.550 cargas; se señala para el acto de la primera subasta el dia 20 del corriente mes y hora de once á doce de su mañana, en la Sala Consistorial y ante el Ayuntamiento.

El tipo fijado, bajo el que se publicará el disfrute, es el de 1860 pesetas.

Las demás condiciones, así como el sitio en que ha de hacerse la roza, tiempo en que ha de quedar efectuada y las insertas en el pliego general publicado en el *Boletín oficial*, núm. 27, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y lo estarán en el acto de la subasta.

Yunquera 3 de Diciembre de 1880.—El Alcalde, Mauricio Gil.—P. S. O.—Bernabé Martínez, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL***de Taravilla.*

Habiéndose extraviado del ganado vacuno de este pueblo, dos reses de las señas que á continuacion se expresan, he acordado anunciarlo en el *Boletín oficial*, para que llegando á conocimiento de los Sres. Alcaldes, puedan dar aviso á esta Alcaldía si se hallasen en sus respectivos términos.

Taravilla 4 de Diciembre de 1880.—El Alcalde.—P. O.—Segundo Gil.

*Señas de las reses.*

Un novillo de dos años y medio, pelo cardoso sin hierro ni señal alguna, de poco cuerpo y reciejo fornido y cacho de cuernos.

Un becerro de seis meses, tambien cardoso y rubio, cuanto le apunta el cuerno, bastante corpulento, tampoco lleva señal de hierro y sí ramillo en la oreja derecha y orquilla en la izquierda.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL***de Fuentes.*

Por Domingo Tabernero, de esta vecindad, con fecha 3 de los corrientes, se pusieron á disposicion de mi autoridad dos mulas jóvenes, cuyas señas se expresan á continuacion. Y como quiera ignorarse el dueño á que puedan pertenecer, suplico á los señores Alcaldes de esta provincia den publicidad al presente anuncio para que llegue á conocimiento de su respectivo dueño y pueda pasar á ésta á recoger las indicadas caballerías, abonando los gastos ocasionados.

Fuentes 6 de Diciembre de 1880.—El Alcalde.—P. S. O.—Felipe Manzano.

*Señas de las mulas.*

Una mula romeja, chata, su alzada seis cuartas, herrada de las manos, pelo negro.

Otra de seis cuartas y media con unos pelos blancos en la cruz, sin herrar, negra.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL***de Valdeconcha.*

No habiéndose presentado licitador alguno en la segunda subasta de arriendo de los pastos del monte Pinar de estos propios para 170 cabezas de lana y 30 de cabrío, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el dia 20 del mes de Diciembre próximo venidero en las Casas Consistoriales y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo por todas ellas de 130 pesetas y bajo el pliego de condiciones que sirvieron en las dos anteriores.

Valdeconcha 28 de Noviembre de 1880.—El Alcalde accidental, Santiago Gomez.—P. S. M.—Félix Bronchalo, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL***de Aldeanueva de Guadalajara.*

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta del sobrante de los pastos de la Dehesa de estos propios, celebrada el dia 30 del pasado mes de Noviembre, se señala para que tenga lugar una segunda el dia 12 de los corrientes, á las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones de la primera; advirtiendo que dicho sobrante es para 150 reses lanares á 75 céntimos de peseta cada una.

Aldeanueva de Guadalajara 2 de Diciembre de 1880.—El Alcalde, Sebastian Córdoba.—El Secretario, Juan Sanchez.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL***de Huérmeces.*

No habiendo aceptado los ganaderos de esta villa en su totalidad los pastos concedidos en el plan general en la Dehesa de esta villa, ni haber habido postor en la primera subasta, se sacan á segunda los sobrantes para 150 lanares, bajo el tipo de tasacion.

El remate se celebrará el dia 20 del actual y hora de las doce de su mañana.

Huérmeces 1.º de Diciembre de 1880.—El Alcalde, Lorenzo Bernardo de las Heras.

## VARIEDADES.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION, EN EL BANQUETE QUE TUVO LUGAR EN SEVILLA EL 26 DEL PASADO NOVIEMBRE.

EL SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION (Romero Robledo): ¿Cómo quereis, señores y amigos míos, que yo pueda acertar á demostraros mi reconocimiento por las pruebas de consideracion que he recibido de vosotros, y por las lisonjeras palabras inspiradas en el cariño y en la amistad que me ha dirigido tan elocuentemente mi ilustre amigo el señor Conde de Casa-Galindo? Para agradecer no hay palabras ni elocuencia; no hay más que corazón.

No me levanto yo, por tanto, á daros las gracias porque la tarea la considero superior á toda fuerza humana, si hubiera de traducir la intensidad de mis sentimientos. Me levanto á cumplir con un deber como hombre político y como individuo del partido á que todos pertenecemos: como miembro de un gobierno que recibe en mi persona el testimonio de la adhesion que despues de seis años (que parecen seis siglos á los que viden el poder, sin principios ni doctrinas para ejercerlo), inspira todavía al país. Sí, señores, no realizais este acto en honor de personalidad alguna: estamos demostrando cuanta es la virilidad y la cohesion de nuestro partido, que ante otros banquetes, en cuya comparacion no entro, acude aquí á una manifestacion del mismo género para demostrar que el partido conservador-liberal está curado de espanto, que no teme á nada y acepta todos los procedimientos de la libertad, seguro de que la opinion le favorece con su aplauso en todas partes. El derecho con que nos reunimos aquí, es el mismo con que pueden reunirse mañana y con que pudieron reunirse ayer todos los partidos políticos: y sin embargo, el ejemplo que nosotros estamos dando, no será seguido ciertamente por los demás, porque si bien la ley garantiza este derecho á todos, para exhibir la fuerza que tienen y las simpatías que inspiran á la opinion pública, sería preciso que tuvieran opinion y fuerza.

Sí, amigos míos; yo, que tengo que felicitar por tantas cosas al partido conservador sevillano, empiezo por felicitarle á mí mismo y por felicitarlo, porque al organizar esta gran reunion política, contrastando con aquellos que nos atruenan los oídos con sus declamaciones liberales, abre las puertas á la prensa de oposicion y á todo el mundo, para que todo el mundo vea que nuestra obra es fortaleza inexpugnable que quiere luz, aire, debate, discusion, que se sostiene por la justicia de su causa, que no teme jamás el exámen, y que donde quiera que halla un camino que conduce á hablar al país, á excitarle á que estudie su conducta, á exponer sus principios y á someterse á la crítica y á la censura, á él acude confiado de esta manera tan amplia y tan sin condiciones. (*Grandes aplausos.*)

La libertad despierta en algunos ánimos ciertas prevenciones por el mal uso que á veces se ha hecho de esta santa palabra. La libertad política, condicion indispensable de las sociedades modernas, no ha podido establecerse sin pasar por un período de lucha, con todas las desagradables consecuencias que lleva consigo el empleo de la fuerza, triste, pero necesario mal, que en la imperfeccion de las cosas humanas acompaña á toda idea, por genero-

sa que sea, cuando aspira á tomar asiento en la sociedad. Hoy el triunfo de la libertad es definitivo, y sin embargo hay partidos que con perjudicial error se obstinan en recordar los horrores de la fuerza, como si aun continuara la lucha por su establecimiento, desonrando de este modo la libertad en vez de enaltecerla.

De aquí, que por su culpa, la libertad ha venido á significar para algunos destruccion, ódio, persecuciones, desórden y anarquía en todas las esferas sociales; mas, para nosotros, la libertad significa el reinado de la justicia, la égida de todos los derechos, la garantía de todos los intereses morales y materiales, el respecto má exagerado al libre ejercicio de todas las facultades del hombre en el mundo exterior, y á la opinion y al voto de la conciencia en el mundo interno. La ley debe amparar y proteger la libertad del individuo en cuanto no cohibe la de otro ni perturba el órden social; la ley no debe permitir que la usurpacion ni la violencia vengan de ninguna parte á amenazar el libre ejercicio de sus facultades. ¿Hay algun partido político, por avanzado que sea, que se atreva á pedir más? ¿Hay alguno que se atreva á rechazar esta doctrina? Yo tengo la seguridad de que muchos que se tienen por enemigos de la libertad desean honradamente esto mismo que es el credo de la escuela liberal. ¿Quién no quiere que los clamores de los pueblos, que la defensa de sus intereses y de sus necesidades tenga representacion en las esferas más altas del poder? ¿Quién no quiere tener una prensa en que poder exhalar sus quejas, exponer sus reclamaciones y sus agravios? ¿Quién no quiere que toda idea ó todo interés legítimo halle caminos para llegar á la realidad, medios de propaganda, procedimientos para sumar en su favor las fuerzas legítimas de la opinion? Eso todos lo queremos; pero sólo el partido liberal conservador lo ha realizado en España, desde que hay gobierno representativo.

Tengo para mí (y me he de permitir en esta noche hablar con entera franqueza, porque el Gobierno que en este momento represento y el partido á que pertenezco buscan la discusion, y siempre que á la discusion se les cite se les encontrará en su puesto como se los ha encontrado siempre, sin que tengan que acudir á la reserva para contestar á ciertas aventuradas acusaciones, que no cara á cara y en el parlamento, sino en otros banquetes y en otras manifestaciones, se la dirijen,) tengo para mí, repito, que muchos de los que hablan de que es necesario el triunfo de la libertad, como si esta no se hallara definitivamente adquirida, no se detienen á examinar la significacion de la palabra, sino que recordando el poder mágico que esa idea ha tenido para levantar á los pueblos y crear las sociedades modernas, disfrazan con ellas sus aspiraciones que no pueden confesarse en alta voz, y van buscando adhesiones incautas para políticas aventureras y peligrosas. (*Bravo, bravo, muy bien.*)

Así es, amigos míos, que yo excito á todos los que me escuchan (entre los cuales sospecho, y aun me atrevo sin temeridad á afirmar que no todos son amigos políticos míos (*muchas voces, todos, todos.*) Digo que no todos, porque hemos tenido el buen gusto de invitar á los que no lo son, para que vean que entre nosotros no pasa nada que necesite el secreto y que no adquiera fuerza cuando llegue á conocimiento del país), los excito, digo, á que designen alguna afirmacion concreta en los discursos de ese partido, que no sé como llamar, si constitucional ó fusionista, por la contradiccion de los textos de

Córdoba y Barcelona. No, no llegan jamás á ofrecer nada concreto y determinado, se encierran en una vaguedad eterna y en una declamacion continua por los intereses de la libertad, que están asegurados, y sólo han afirmado que la opinion no ha sido libremente consultada en las últimas elecciones; sin echar de ver, señores, que gran parte de los hombres que formaban el gobierno en aquella época, están á su lado sufriendo resignados ó aguantando con placer, ¡hasta dónde arrastra la rencorosa pasion política! el ver como destruyen su propia historia, y llegando hasta aplaudir la censura y el sarcasmo que hacen de sus actos esos sus nuevos amigos.

Pues bien, esos hombres en la necesidad de revestir con alguna autoridad sus vagas aseveraciones, suponiendo en sus oyentes la misma ignorante credulidad con que escuchan los niños los cuentos de sucesos acaecidos en países imaginarios, aseguran con la mayor formalidad que quieren ponernos al nivel de los demás pueblos de Europa; cuando la verdad reconocida entre nosotros y en extranjero, es que gracias á un conjunto de favorables circunstancias, el Gobierno más liberal que existe hoy es el actual de España, el que preside el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. ¿En qué nacion de Europa hay una ley de reuniones políticas tan liberal como la nuestra que permite celebrarlas sin el previo permiso de la autoridad? ¿En cuál otra, ni aun con las condiciones legales que existen en nuestro país, hay las facilidades que tiene entre nosotros el derecho de asociacion para fines políticos? ¿Dónde está la Tribuna parlamentaria tan garantida, que sea lícito decir desde ella cuanto puede inspirar el despecho, la desesperacion ó la mala fé con una impunidad completa? ¿Dónde encuentra la libertad de conciencia, la libertad de creer, las garantías que en España? ¿Necesito traer á vuestra memoria ejemplos y acontecimientos de todos conocidos y que demuestran la evidencia de mis afirmaciones?

Tenemos una ley de imprenta. Pero sabéis de algun país donde no existan leyes que no corrijan los excesos de la prensa? Vosotros que me escucháis de buena fé, y que conocéis la opinion de los pueblos en que residís ¿habeis sentido alguna vez imposibilidad de expresar una queja ó de exponer un agravio ante el público ó ante el poder? ¿Hemos de decir que el Gobierno no es liberal porque hay leyes que castigan los delitos? Pues eso sería aspirar á lo imposible, aspirar á que el Gobierno suprimiera el Código y las leyes penales, eso sería aspirar á tener aquí la *Ciudad de Dios* que no se puede realizar en la tierra. (*Bravo, bravo, muy bien.*) No: la libertad de imprenta, la libertad de reunion y asociacion, la libertad de conciencia, la inmunidad de tribuna, no se encuentran en ningun país á mayor altura.

Esos partidos que nos combaten y que se erijen en defensores de la libertad ¿no sienten la necesidad de exponer respecto á tan fundamentales cuestiones cual es su criterio, su manera de apreciarlas y de resolverlas? En vano con insistencia el partido liberal-conservador las ha rebatido un dia y otro dia en el palenque legal abierto á la libre discusion á que se expongan sus principios y sus soluciones; jamás, sobre ningun punto concreto hay fuerza humana capaz de arrancarles declaracion alguna: vaguedades, nieblas, acusaciones al aire, máscaras para encubrir el deseo del poder, nada, absolutamente nada, para satisfacer á la opinion y al país.

(*Bravo. Muy bien. Grandes aplausos.*) ¡Oh! Si ya que no quieren contestar se compusiera este partido de hombres nacidos ayer sin historia ni tradicion, todavia podría esperarse alguna ventura de la mucha que prometen en medio de tantas nebulosidades; pero desgraciadamente todos tienen historia é historia conocida, y cuando reclaman el poder en nombre de la opinion pública, ésta recuerda que hace seis años los encontraba sordos á sus clamores, resistiendo con las armas el cumplimiento del deseo que aquella formulaba como única medida salvadora para curar los males de la patria, de proclamar la monarquía y la restauracion, devolviendo el Trono al Rey D. Alfonso XII. (*Estrepitosos aplausos.*) ¡Ah! Nos obligan á recordarlo; el Gobierno ha tenido hasta aquí el patriotismo de no mencionar jamás cuáles han sido en esta importantísima cuestion los servicios de los individuos que lo componen, al mismo tiempo que ha proclamado muy alto que aquellos servicios no le dieron nunca ni le dan hoy derecho al ejercicio del poder; que lo tuvieron exclusivamente de la confianza de la Corona en los primeros tiempos y despues de la misma confianza de la corona y del apoyo del país legítimamente representado en Córtes. (*Bien.*) (*Grandes aplausos.*)

Pues bien; á favor de este generoso olvido que los hombres del poder han hecho de sus actos y del trascurso del tiempo que, sin duda, se hace muy largo para el que espera, ya en algunos de esos banquetes y manifestaciones ha habido quien ha creído que el país los ha olvidado y se ha atrevido, encomiando su propio valor, á asegurar que á los que hoy ejercemos el poder no nos ha encontrado á su lado en el dia del peligro. Yo no sabia, hasta haber leído tan peregrina aseveracion, que el peligro estuviera en las embajadas ó en los puestos oficiales, pero lo que recuerdo y lo que recordaré toda mi vida por la satisfaccion que llevo consigo un servicio prestado á la patria, es que entre los enemigos de la restauracion estaban los que hoy nos combaten y ponen en duda nuestro amor y nuestro interés por las instituciones, los que hablan en peligros si no son llamados al poder, los que ya, y esto lo consigno con placer, empiezan á acusarnos de tibios en nuestro monarquismo.—(*Aplausos repetidos.*)

El partido liberal conservador tiene que oponer á esas demandas injustificadas, que no abandonará voluntariamente el poder nunca mientras tenga como hoy la confianza de la Corona, el apoyo de las Córtes, el concurso de la opinion, y la firme creencia de la eficacia de sus principios para la gobernacion del Estado.—(*Muy bien.*) (*Muy bien.*)—Las personas de los ministros que han desempeñado el Gobierno por espacio de tanto tiempo, desearian, os lo aseguro con sinceridad, ser relevados por otros que sostuvieran la causa del partido que es la causa de la patria: pero no pueden desear jamás ver en el poder á los que se niegan á dar esplicaciones sobre sus doctrinas y habria que considerar como la mayor de las desgracias públicas el gobierno de un partido que no se entiende para nada, que no tiene más lazo de union que el sentimiento del odio reconcentrado á la persona eminentísima que representa esta situacion. ¿Dónde están sus principios? En ninguna parte. ¿Quién es su Jefe? Ninguno. Unos le declaran indiscutible y otros dicen que abdicó con generosidad. ¿Cuál es su legalidad? Desconocida. Unos hablan de la Constitucion de 1869 y otros de la de 1876. ¿Cuál es su monarquismo? ¡Ah! Puesto que ellos tambien discuten el nuestro,

discutiremos el suyo, que no han de gozar del privilegio de ser indiscutibles. (*Grandes aplausos.*)

Ellos olvidan que los partidos políticos no pueden tener secretos. ¡Sí, guardar un secreto es una de las cosas más difíciles que hay en el mundo! (*Risas*). Dos personas que lo conozcan, supone ya un gran riesgo de que sea revelado. ¡Qué ha de suceder en un partido político á donde acuden no solo los hombres convencidos, sino los desahuciados por la administracion que gobierna, prontos á reconciliarse con ella si con mejor suerte obtienen despues lo que no obtuvieron ántes! (*Grandes risas*). De aquí nace que cualquiera que sea el lenguaje que se use en público, y como oficialmente, todos sabemos á que atenernos y las tendencias peligrosas que merecen la simpatía de la mayor parte de nuestros adversarios y mantienen hácia ellos la justa desconfianza del país. Hasta los hombres más caracterizados, aquellos que tenemos mayor deber en hablar con claridad se envuelven en ambigüedades más ó ménos amenazadoras, y jamás se atreven á usar el lenguaje que usa el partido liberal-conservador en todas las situaciones, el que voy á usar yo ahora mismo.

Cuando se propone entre nuestros amigos políticos un brindis por el Rey, nadie se atreve á limitarlo con calificativos, ni á nadie se le ocurre entrar á exponer teorías abstractas y á establecer preferencias entre intereses todos respetables. ¡Viva el Rey! (Unánimes y repetidos vivas al Rey interrumpen largo rato al orador.)—Viva el Rey, es para nosotros viva la pátria, viva la libertad, viva la justicia.—(*Estrepitosos aplausos.*)—Para nosotros, políticos militantes, ante instituciones que viven y garantizan el orden social, no hay preferencia ni antelacion de la libertad y de la pátria, ni de ninguna otra idea, ante la idea de la monarquía. Para nosotros, que hemos buscado en la monarquía el remedio á los males que afligian á la nacion, la monarquía es la pátria, y decir viva el Rey, es decir al mismo tiempo vivan los grandes principios en que descansa la sociedad moderna. (*Grandes aplausos.*)

En la frase de viva el Rey se encierra toda la fé del partido conservador liberal. El partido conservador liberal no discute jamás, no prevee, ni menos anuncia circunstancias en que puedan correr peligro las instituciones; el partido conservador liberal no sería un partido honrado si no creyera que sus doctrinas, su conducta y sus hombres, son los mejores para defender y afirmar las instituciones y los altos intereses del Estado y de la Sociedad: pero despues de tener esta convicción sincera, sin la cual ni ellos ni los hombres de ningun otro partido merecerian siquiera ser admitidos al trato social, considera que la monarquía y la prerrogativa régia es algo más que eso, está por encima de sus propias convicciones é intereses, es un poder en el que reconoce y respeta en todo momento la posibilidad de retirar su confianza á un gobierno y otorgarla cumplida é ilimitada á los mayores adversarios políticos de aquellos á quienes suceden. Esto acontecerá con nosotros alguna vez, que no hemos de pretender ser eternos ni tener atado el voto de la opinion á nuestro carro; el dia que eso suceda, que, por su propia tranquilidad, á los ministros actuales no les asustaria que fuese pronto, aquel dia, en vez de hablar de peligros posibles, en vez de escudriñar en la historia catástrofes y hacer artificiosamente comparacion con situaciones que en nada se parecen á la nuestra, para que de todo esto se desprenda una amenaza; en vez de hablar de que se

nos puede llamar tarde al poder y hacer la renuncia anticipada como para forzar la oferta; en vez de hacer tanta y tanta concesion vergonzosa al espíritu revolucionario, lucharemos legalmente sin descanso y será al país al que procuraremos convencer de que el gobierno es malo, de que el partido que representa se equivoca y se engaña y conduce por mala senda á la nacion y no defiende bien sus intereses ni atiende á sus necesidades. ¡Pero las instituciones! esas no pueden correr peligro nunca, porque desde la oposicion, como desde el poder, el partido liberal conservador estará siempre dispuesto á defenderlas. ¡Partidos de la revolucion! de nosotros no teneis nada que esperar, porque monárquicos antes que nada, nuestra fé dinástica es primero que nuestras ambiciones, primero que nuestras divisiones, nuestras miserias y nuestros rencores, primero que el pesar que pueda producirnos el ver gobernar por mucho tiempo á nuestros adversarios. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

¿Por qué no hablan este lenguaje los hombres de la oposicion? ¿Qué hace ese partido sin principios, que se formó en una tarde imponiendo el silencio á todos los que concurrieron á su formacion, que despues no tomó otro acuerdo sino un acuerdo que fué el de evadir la discusion en el Parlamento y que hoy vá á las provincias á celebrar algunos banquetes y á hablar donde no encuentra la contradiccion? ¿Qué se propone al ir predicando y sembrando amenazas declamatorias? ¿En qué piensa su directorio cuando acuerda, segun dice la prensa, que han de discutir lo menos posible en la próxima legislatura; y descuida poner correctivo á lo que se oye en todos los círculos políticos, por que si las paredes oyen, los partidos políticos que viven en las calles, en las plazas, en los paseos, en los cafés, en todas partes, ¿cómo han de poder ocultar lo que dicen? En todas partes suena como el rumor de sus amenazas, medio impotente, por que al Gobierno no le imponen miedo las amenazas de esa naturaleza, sean cualquiera las personas y los partidos que las hagan. (*Muy bien, aplausos.*) La prueba de ello es que la serenidad del Gobierno no se ha turbado y apesar de que las amenazas se repiten diariamente está tranquilo, sin acudir á remedio, aunque estremos, legales; dejando establecido el uso de todas las libertades; y teniendo la gloria de que el país deba á su iniciativa la libertad más absoluta de reunion, la más peligrosa, la última que conquistan los pueblos, garantizada por una ley que no tiene igual en Europa: y por si acaso esto no fuera bastante, con el acto que estamos celebrando, sin igual por su importancia en la historia de nuestras manifestaciones políticas, con este acto está diciendo á todos los partidos: aquí ya no cabe engaño; para celebrar un banquete, para celebrar una manifestacion política, no se necesita figurar en las listas electorales, ni ir á los colegios, ni pedir permiso á la autoridad; basta reunirse y ponerlo en su conocimiento. Aquí no cabe el pretesto de encubrir la impotencia con acusaciones infundadas de coaccion por parte de las autoridades. Pero no imitarán nuestro ejemplo.

Los odios africanos que los dividen, odios nacidos por las aspiraciones personales que hacen su vida imposible, son causa de que ni unos ni otros, ni estos ni aquellos, ni los que se llaman fusionistas, ni los que se denominan de otro modo, puedan celebrar ningun acto parecido á este, porque en ninguno de los partidos conocidos en España, excepcion hecha del partido conservador liberal, se encuentran tres hombres políticos de alguna impor-

tancia que estén de acuerdo y se puedan reunir para nada. (*Risas.*)

Mientras esto suceda, mientras esa division exista y mientras ese partido que se llama fusionista no sepa lo que quiere, ni pueda decir cuál es su jefe, ni cuál es su organizacion: mientras organice comités constitucionales en unas partes y comités fusionistas en otras y comités liberales dinásticos en aquellas; mientras se encuentre de esa manera divididos si al mismo tiempo el partido conservador liberal cuenta con el apoyo de la opinion y de los intereses conservadores del país que constituyen el país mismo, ¿qué ha de suceder? ¿Qué peligros pueden existir? ¿Por quién nos toman? ¿No saben que hemos luchado cara á cara, en guerra descubierta y franca hasta realizar nuestros ideales? ¿Y puede nadie creer que baste hablar hueco y proferir amenazas para que el partido conservador liberal se anonade? No; mirad aquí al partido conservador liberal de Sevilla; vosotros os conoceis todos aun más que yo, que no tengo la fortuna que desearia de conoceros y de trataros con el cariño que inspira mi simpatía; vosotros podeis decir y juzgar si lo que tiene la provincia de Sevilla de mas importante no se encuentra dentro de este recinto esta noche. (*Si, sí.*) Y cuenta que hemos llevado nuestra escrupulosidad ó la ha llevado la Comision que ha organizado este banquete, hasta eliminar á los funcionarios públicos, llevada de esa generosidad que no cuesta nada al que tiene mucho (*Risas.*) Porque en efecto, ¿no seria preciso para que estuviera justificada la eliminacion de los funcionarios públicos de una reunion del partido conservador liberal, que se hubiera eliminado ántes de las reuniones de los partidos de oposicion, á los cesantes y á los pretendientes. (*Risas y grandes aplausos.*) Si hubieran hecho esa eliminacion los que nos combaten, como nosotros por afan de revestir este acto de la mayor importancia hemos hecho, con pesar, la de nuestros amigos, los funcionarios públicos, profesion honrada, honradísima, digna de respecto, tanto como toda posicion social honradamente adquirida: si ellos hubieran hecho esa eliminacion, de seguro que no tendrian que buscar locales espaciosos para comer todos los dias de la semana. (*Grandes risas.*)

*Se continuará.*

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

#### MOLINO HARINERO.

Se arrienda el llamado de Arriba, en término de Romancos, inclusa la huerta adyacente, con agua abundante.

El molinero que guste puede tratar con su propietario D. Antero Concha, en Guadalajara, calle Mayor alta, núm. 45, ó con D. Julian Concha, en Brihuega, y en Romancos con D. Eugenio Reuerta.

#### AGENDA DE LA COCINERA.

Libro necesario para apuntar el gasto diario de la casa. Contiene varias tablas de reduccion, un estenso manual de cocina, repostería, licorista y eco-

nomía doméstica, resumen mensual y general del año y una Seccion de anuncios.

Un tomo en fólío, Precio: 1 peseta en Madrid y 1'25 peseta en provincias.

Para los pedidos de la AGENDA dirigirse á don Carlos Bailly-Baillere, 10, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Los que deseen insertar anuncios en la misma, lo verificarán ántes del mes de Octubre de cada año, dirigiéndose á D. Rafael Pardo, 15, Plaza del Angel 15, Madrid.

Se vende en todas las librerías y comercios de objetos de escritorio tanto de Madrid como en provincias y en el GRAN BAZAR DE LA UNION, Calle Mayor, núm. 1, Madrid.

### ESTACION METEOROLOGICA.

Resumen de las observaciones practicadas ayer 9 de Diciembre de 1880.

TEMPERAT. EN CENTÍGRAD.		ALTURA BAROMÉT. REDUCIDA A 0.° EN MILÍMETROS.		PSICRÓMETRO.		VIENTO.		ESTADO GENERAL DE LA ATMÓSFERA.	
SOL.	Máxima.....	20	Media.....	718,091	Tension media; milim.	5,1	Fuerza aproximada.....	Calma.	Despejado.
	Media.....	4,5		Humedad relativa.....		81		Direccion predominante..	
	Máxima.....	13,5			Oscilacion.....	2,325	Evaporac. en 24 horas; milim.		
	Mínima.....	15		Oscilacion.....		2,325		Precipitac. en 24 horas; milim.	

Alcance de las observaciones de hoy.

Temperatura mínima: 1,5.—Idem máxima: 20.  
Guadalajara 10 de Diciembre de 1880.—El Alumno de semana, Mariano Soler.—V.° B.°—El Profesor encargado, Reyes.

Guadalajara: 1880.—Imprenta Provincial.

### ACADEMIA DE INGENIEROS.